

1V-98-729



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el 17 de abril de 1998, la parroquia La Concepción, del cantón Mira en la provincia del Carchi, conmemora el **CENTESIMO DECIMO CUARTO ANIVERSARIO** de vida **Político-Administrativa**;
- Que** la parroquia La Concepción, fiel a su convicción de progreso, con el trabajo mancomunado de todos sus hijos se ha constituido en baluarte de civismo y libertad;
- Que** este hecho histórico estimula la conciencia moral y cívica, en orden a conseguir un mejor bienestar y desarrollo;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como depositario genuino e idóneo de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar tan importante fecha histórica; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más cálido saludo y felicitación a la noble parroquia La **Concepción** del cantón Mira en la provincia del Carchi, en su **CENTESIMO DECIMO CUARTO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACION**, haciendo votos porque continúe en permanente lucha por la defensa de las libertades, la democracia y por su pleno desarrollo económico, cultural y social.

Delegar al señor **Doctor Celso Estrada Pancho**, Legislador de la República en representación de la provincia del Carchi, para que a nombre del Congreso Nacional entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades de la Parroquia, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. JAIME DAXILA DE LA ROSA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL, (E)